

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2022



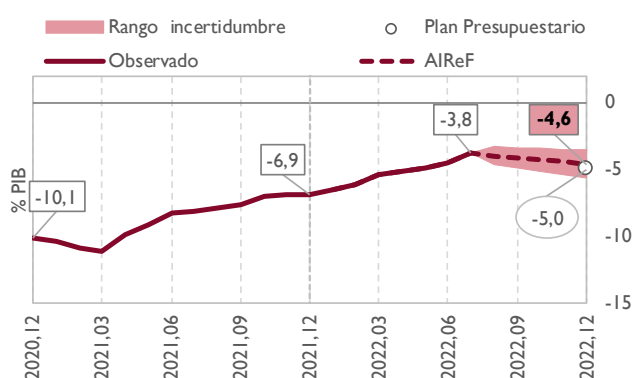
Administraciones Públicas

La AIRcF actualiza su previsión de déficit de las AA. PP. hasta el 4,6% del PIB en 2022. Estas previsiones fiscales, que incluyen la actualización del cuadro macroeconómico, son las incluidas en el Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas del 25 de octubre. Las estimaciones de déficit se incrementan respecto al informe de 18 de octubre por la aprobación de nuevas medidas por parte del gobierno central.

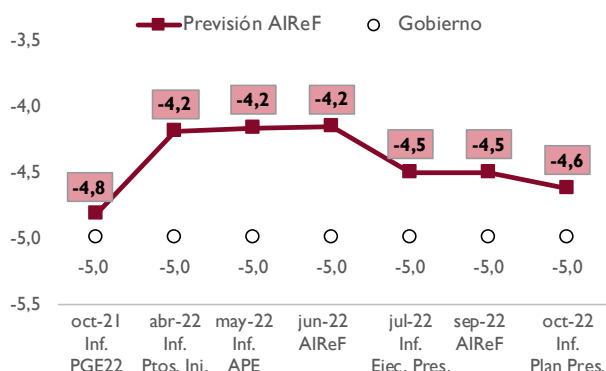
1 El ritmo de reducción del déficit de los últimos meses se mantiene, reduciéndose una décima en julio. Se espera un empeoramiento de ocho décimas hasta final de año por la incorporación de las nuevas medidas aprobadas.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIRcF estima el déficit en un 4,6%, una décima más del publicado en la última ficha. La estimación del déficit del Gobierno es cuatro décimas mayor.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)



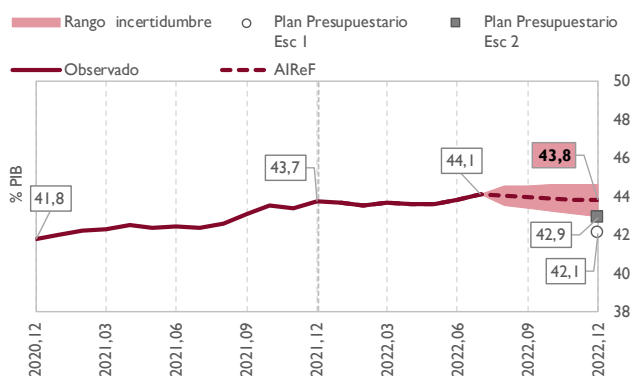
Actualización déficit estimado AA. PP. (%PIB) (AIRcF)



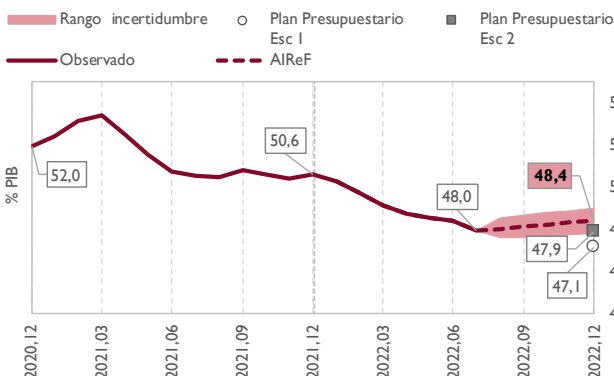
3 La AIRcF prevé un incremento del peso de los recursos frente al PIB durante el año hasta alcanzar el 43,8% del PIB. Este peso resulta mayor que los dos escenarios publicados en el Plan Presupuestario. Las diferencias con los escenarios presentados por el Gobierno se deben, entre otras cosas, a que estos no incluyen el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

4 Los empleos descienden más de 2 puntos de PIB en términos anualizados en julio respecto al cierre del 2021. Se espera que esta tendencia se revierta y el peso de los empleos crezca gradualmente hasta alcanzar al cierre de 2022 un peso del 48,4% del PIB. El nivel estimado es superior al de ambos escenarios del Plan Presupuestario por incluir el escenario AIRcF el PRTR, entre otras causas.

Recursos AA. PP. (% PIB)

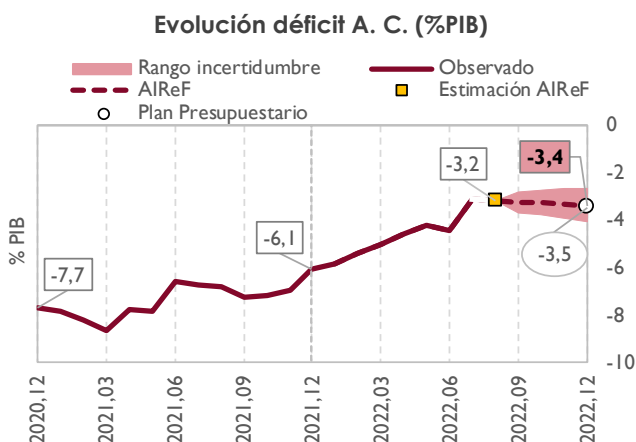


Empleos AA. PP. (% PIB)

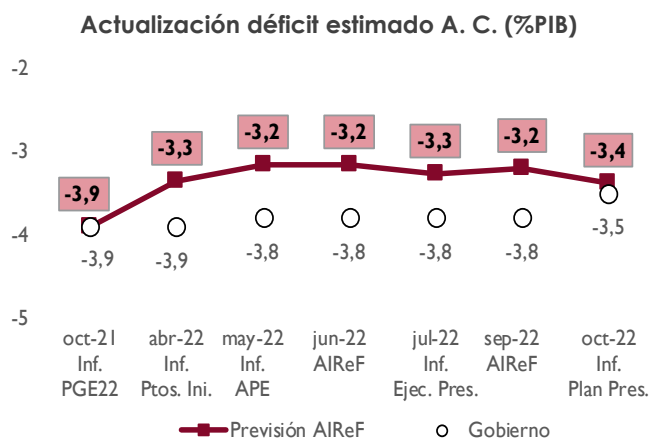


Administración Central

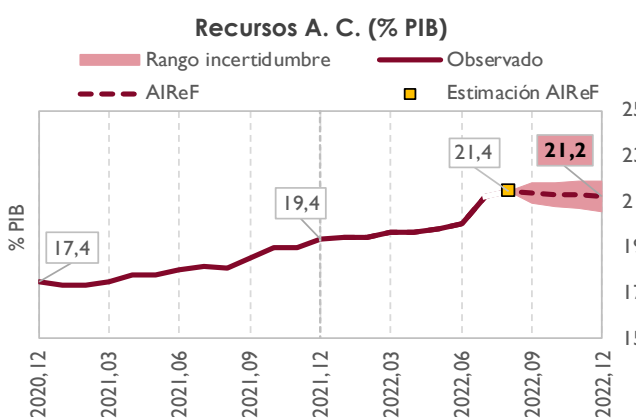
1 La AIRcF empeora la previsión de déficit de la A. C., aumentando dos décimas su peso en el PIB hasta el 3,4%, una décima por debajo de la previsión para 2022 del Plan Presupuestario 2023.



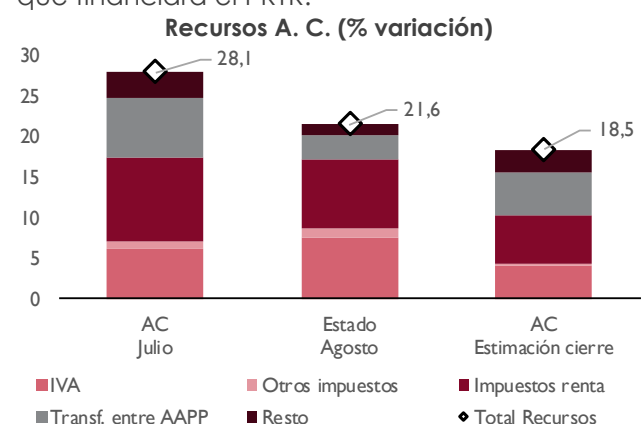
2 El aumento del déficit estimado hasta el 3,4% del PIB se debe a una revisión al alza de los empleos por las medidas aprobadas superior a la de los recursos, sin considerar el PRTR.



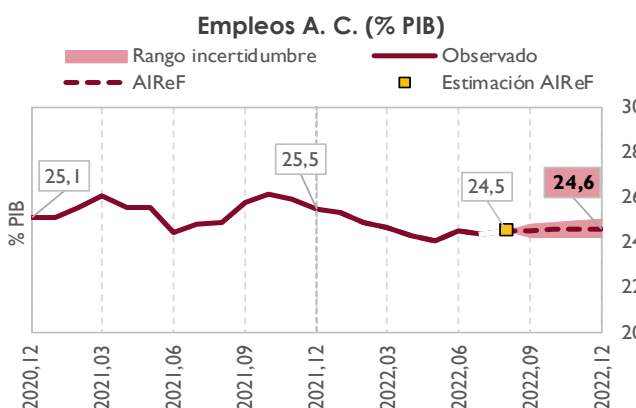
3 La AIRcF considera que los recursos aumentarán su peso sobre el PIB durante 2022 hasta alcanzar un 21,2%, casi dos puntos por encima que el año anterior. Esta evolución se basa principalmente en el dinamismo de los impuestos tipo renta, mientras que el peso de los impuestos sobre la producción se mantiene.



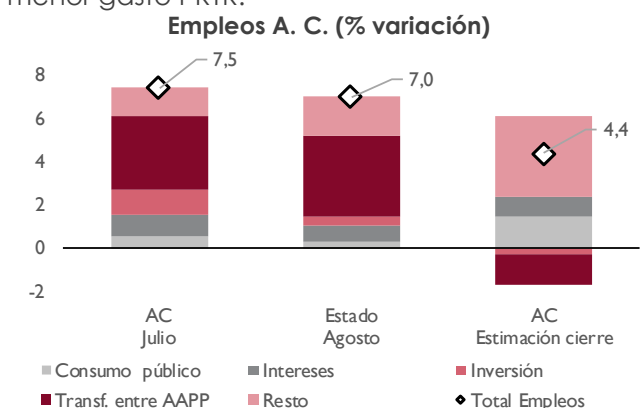
4 Los recursos acumulados de los últimos doce meses ralentizarán su ritmo de crecimiento durante 2022, terminando el año en un crecimiento del 18,5%. El IVA y el IRPF reducirán ligeramente su contribución al crecimiento, mientras que el resto aumentan su contribución en los últimos meses por el efecto de los fondos que financiará el PRTR.



5 Disminuye la previsión de empleos hasta el 24,6% del PIB en 2022 por el menor gasto del PRTR esperado al cierre, que en parte es compensado por las nuevas medidas anticrisis del RDL 18/2022.



6 Aumenta la contribución al crecimiento del resto de gastos, principalmente por las medidas anticrisis, en detrimento de la contribución de las transferencias a otras AA.PP. que disminuye por el menor gasto PRTR.



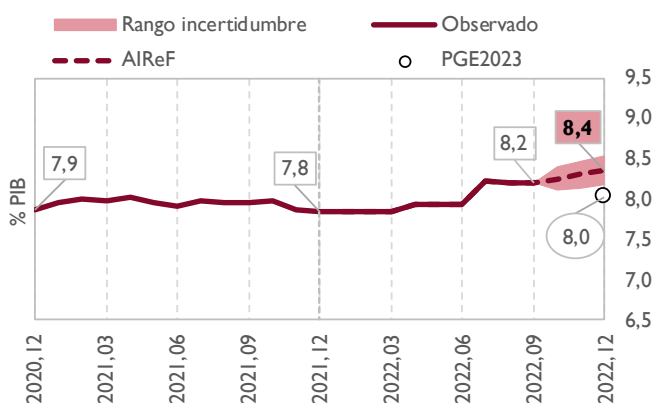
Principales ingresos

Las estimaciones de ingresos tributarios se actualizan con la incorporación de la recaudación del mes de agosto de 2022 y las últimas previsiones macroeconómicas de la AIReF. Los resultados de ingresos tributarios en caja se comparan con los publicados por el Gobierno en el proyecto de PGE 2023. La recaudación tributaria hasta agosto crece un 19% respecto al mismo periodo de 2021, impulsada principalmente por los ingresos por IRPF e IVA, pese a las medidas adoptadas para mitigar la escalada de precios de la electricidad, cuyo importe estimado en lo que va de año asciende a 4.528 M€.

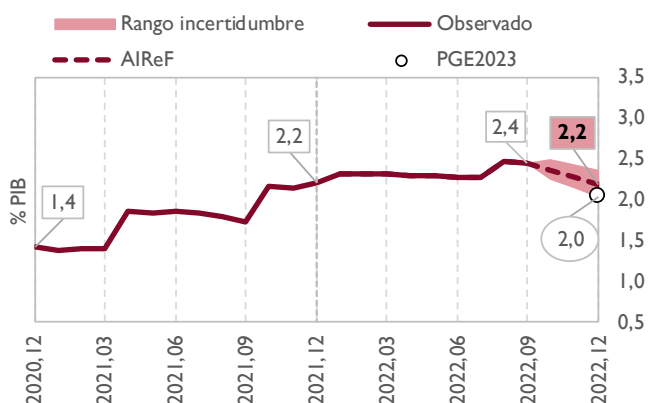
1 La AIReF espera que el peso del **IRPF** alcance el 8,4% del PIB al cierre de 2022, más de medio punto por encima del año anterior. El crecimiento hasta agosto ha sido del 16,7%, debido principalmente al buen comportamiento de las retenciones del trabajo, impulsadas por el crecimiento del empleo y de los salarios, si bien durante este mes su tasa de variación se ralentiza respecto a meses anteriores. Al final del ejercicio se espera que los ingresos resulten un 15,3% por encima de 2021.

2 La AIReF estima que el **IS** alcance un 2,2% del PIB en 2022, similar al año previo. Los datos de agosto incorporan el resultado de la declaración del ejercicio 2021, cuya cuota creció algo más de un 44% respecto a la de 2020, situando el crecimiento en lo que va de año en el 52,7%. Con una estimación aún sujeta a incertidumbre, por ingresarse 2 de los 3 pagos en la última parte del año, se espera que al cierre de 2022 la recaudación resulte un 7,5% mayor que la del año anterior.

Evolución IRPF Caja (% PIB)



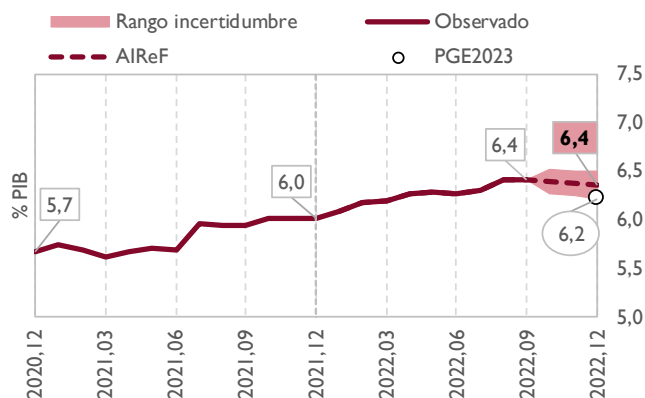
Evolución IS Caja (% PIB)



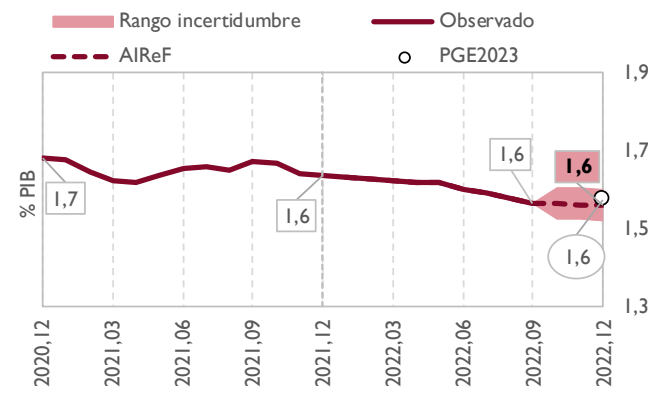
3 La AIReF estima un peso del **IVA** sobre el PIB del 6,4% al final de 2022. Su crecimiento hasta agosto resulta un 20,1% mayor que en el mismo periodo de 2021, por la mejora del consumo y el incremento de precios, pese al impacto de las medidas para paliar la subida de precios energéticos que, en lo que va de año, se estima en -1.045 M€. La estimación de ingresos al cierre de 2022 se sitúa en el 14,6% por encima de 2021.

4 El peso sobre el PIB del conjunto de los **IIEE** se mantiene en el 1,6%. En lo que va de año la recaudación ha crecido un 4,2% respecto a 2021, impulsada por la recuperación desde la pandemia del Impuesto de Hidrocarburos y a pesar del impacto de la reducción del tipo del IE de la Electricidad que se estima hasta agosto en -1.308 M€. Al final del año se espera que la tasa de crecimiento interanual alcance el 3,3%.

Evolución IVA Caja (% PIB)

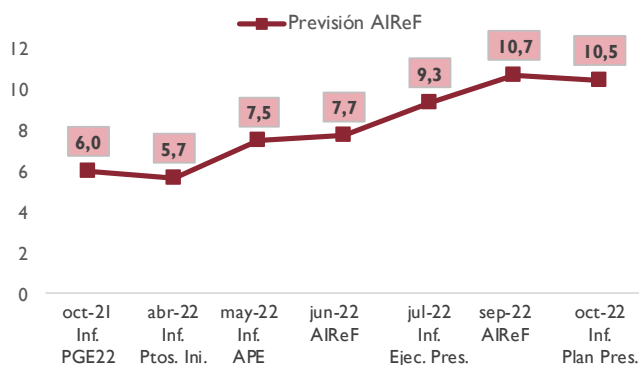


Evolución IIEE Caja (% PIB)



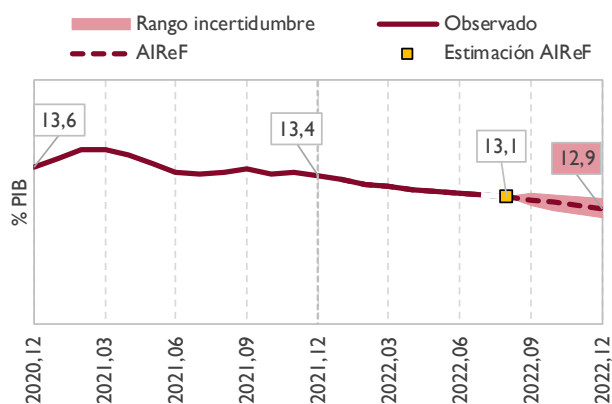
5 En 2022 el **total de los ingresos tributarios en términos de contabilidad nacional** será un 10,5% superior al del año anterior. Tras la incorporación de la recaudación de agosto y la actualización del escenario macroeconómico de la AIReF, se revisa la previsión de ingresos en términos de contabilidad nacional, situándola dos décimas por debajo de su última revisión.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación)



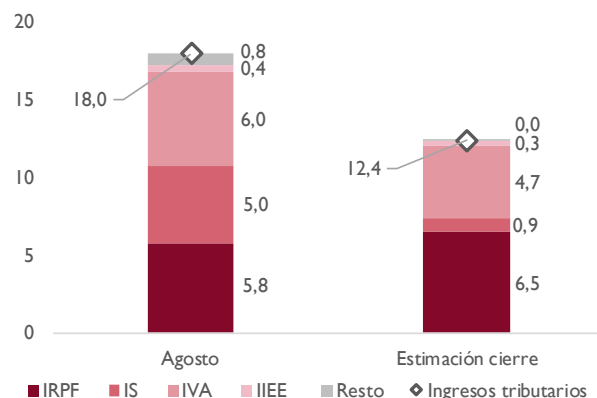
7 La AIReF espera que las **cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social** reduzcan ligeramente su peso sobre PIB situándose en el 12,9% al final de año.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



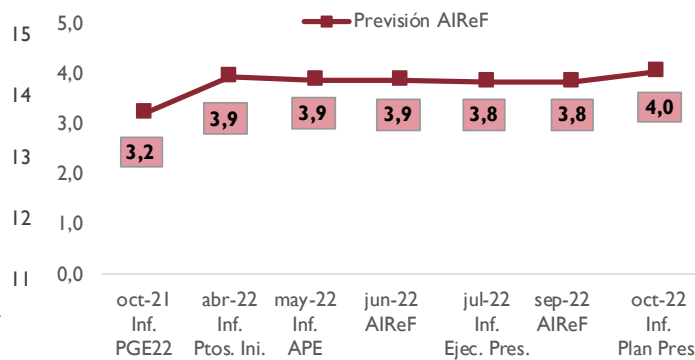
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta agosto crecen un 18% y se espera que el crecimiento se sitúe en el 12,4% al cierre de 2022, más moderado por compararse con meses de notable recuperación en 2021. Todas las figuras realizarían una aportación positiva al crecimiento, destacando el IRPF y el IVA que aportarían 6,5 y 4,7 puntos respectivamente.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)



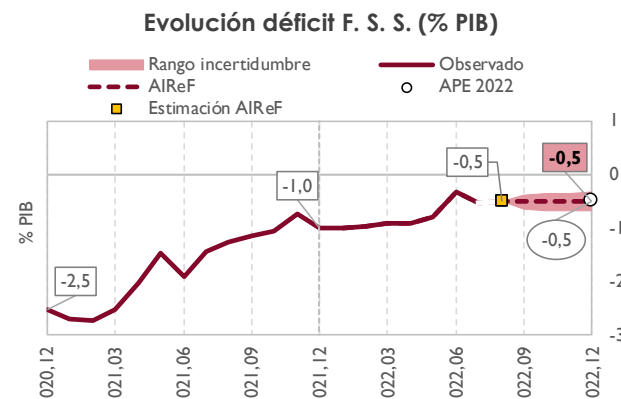
8 La AIReF espera un ritmo de crecimiento de las cotizaciones del 4% sobre PIB, ligeramente superior al informe anterior.

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

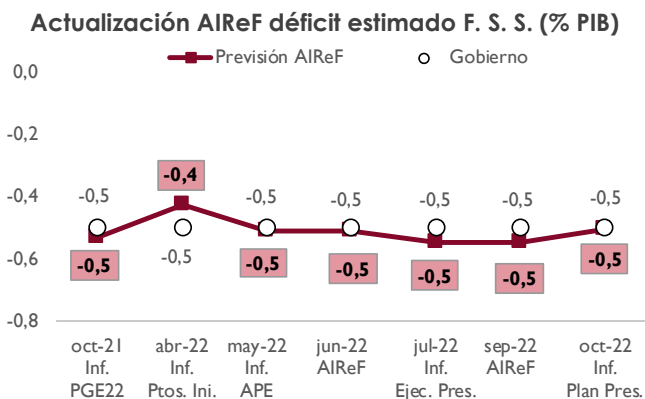


Fondos de la Seguridad Social

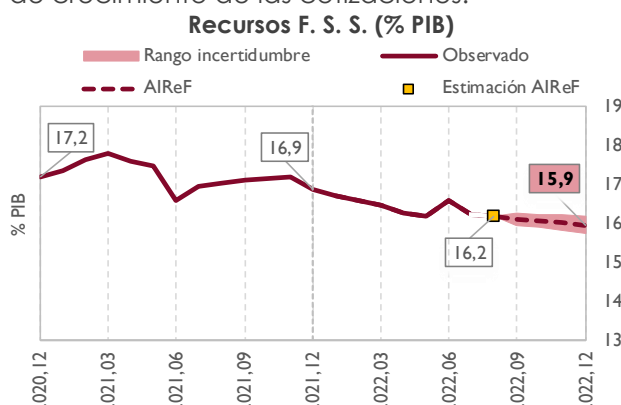
1 La AIReF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,5% del PIB en 2022 en línea con el nivel estimado hasta la fecha.



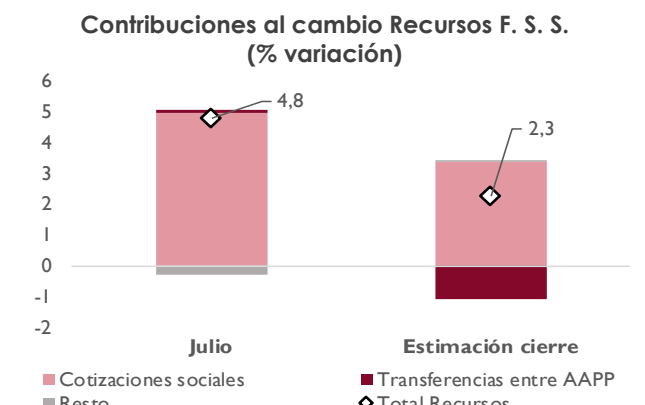
2 La AIReF mantiene la estimación del saldo de los F. S. S. para 2022 del -0,5%, previsión similar a la publicada en el Plan Presupuestario del Gobierno.



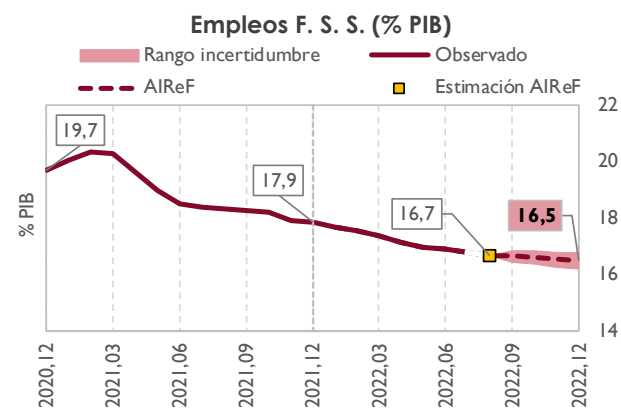
3 La AIReF considera que el peso de los recursos sobre el PIB se reducirá un punto desde 2021 por la reducción de las medidas COVID. En los últimos meses irá reduciéndose desde el 16,2% estimado para agosto, hasta un 15,9% a final de año, debido a la ralentización del ritmo de crecimiento de las cotizaciones.



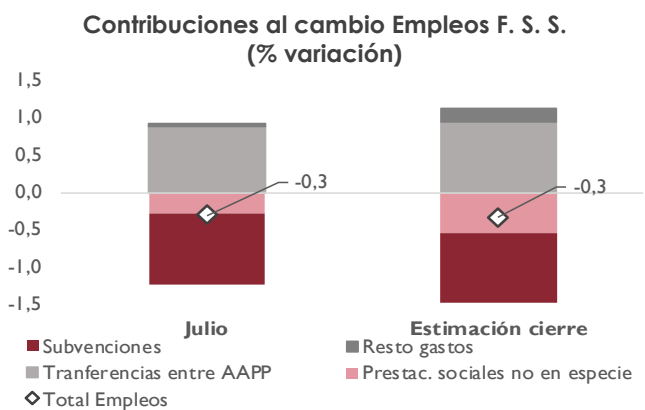
4 La AIReF espera una reducción del ritmo de crecimiento de los recursos en lo que queda de año, debido a un menor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones y a una reducción de las transferencias del Estado respecto a 2021.



5 La AIReF espera que los empleos reduzcan su peso sobre PIB a lo largo de 2022 en casi un punto y medio, hasta representar un 16,5%, debido principalmente a la reducción del coste de las medidas COVID.

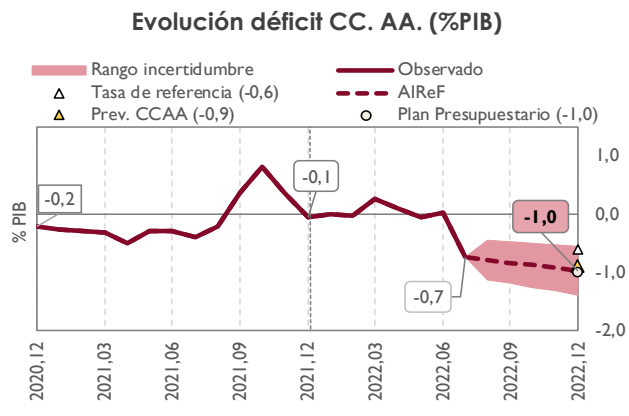


6 Se espera una contracción de los empleos de los F. S. S. del 0,3% al cierre de 2022, por la contribución negativa de las subvenciones y las prestaciones sociales por la eliminación de las medidas COVID, parcialmente compensado por una contribución positiva de las transferencias entre AA. PP.

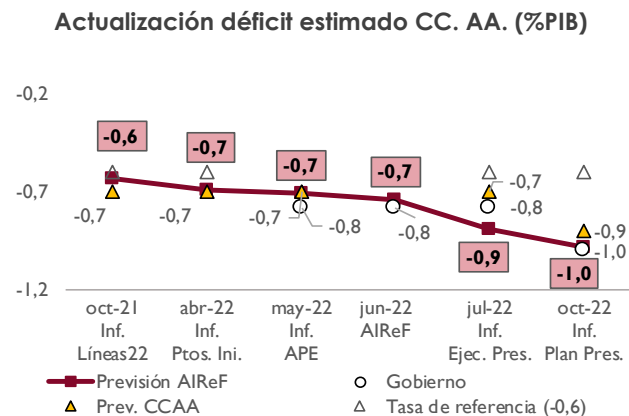


Comunidades Autónomas

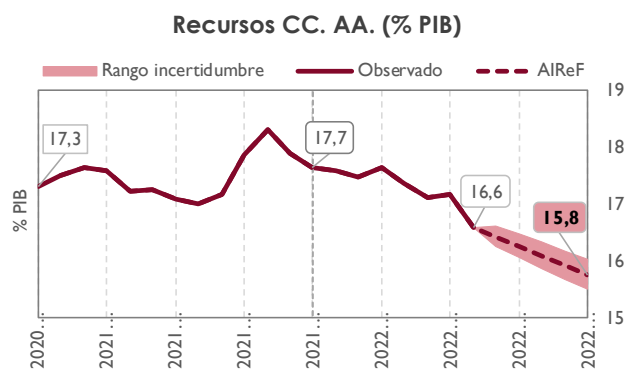
1 La AIReF estima para las CC. AA. un déficit del 1% del PIB al cierre de 2022., igual al estimado en el plan presupuestario.



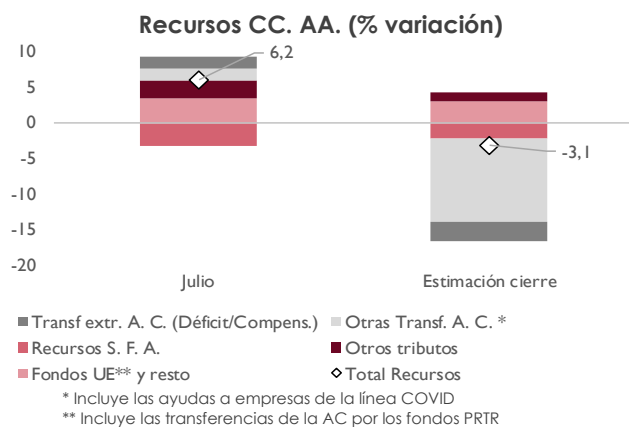
2 La AIReF empeora una décima el déficit previsto para las CC. AA., incorporando, entre otras revisiones, la actualización de salarios recientemente aprobada.



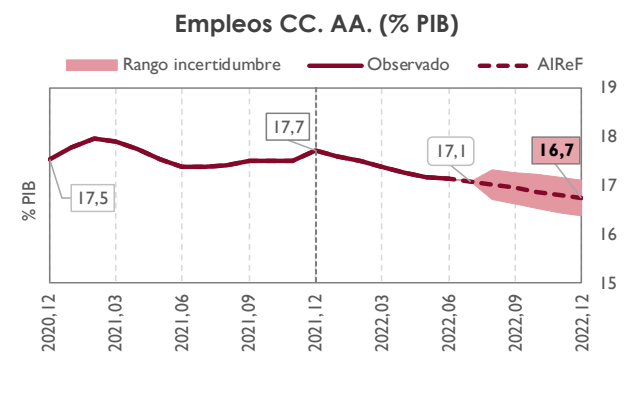
3 Los recursos sin PRTR caerán al cierre un 5% por la minoración de las transferencias de la A. C. (sistema de financiación, ayudas a empresas y transferencias extraordinarias). Incluyendo el Plan, la caída será del 3,4% y los ingresos alcanzarían el 15,8% del PIB.



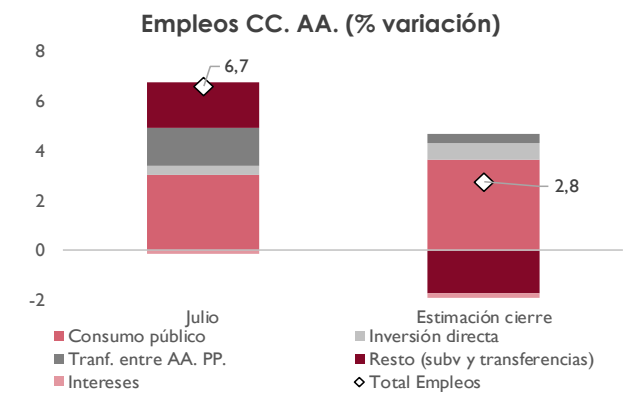
4 Los recursos de los últimos 12 meses han aumentado por los fondos UE, tributos y transferencias de la A.G.E. Al cierre, la contribución de los fondos NGEU y los tributos amortiguará en parte la caída de los recursos procedentes de la A.C.



5 Los empleos sin PRTR aumentarán al cierre un 1%, ya que la retirada de medidas COVID se compensa por el crecimiento en los salarios y otros gastos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerían un 2% alcanzando el 16,7% del PIB.



6 Los empleos en los últimos 12 meses crecen en partidas vinculadas a la pandemia (ayudas COVID) y al consumo público. Al cierre, se espera un mayor crecimiento de salarios y gastos de funcionamiento, aunque también de inversión y otros gastos asociados a los NGEU.



Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Debido a la crisis sanitaria el patrón mensual de recursos y empleos ha quedado modificado bruscamente provocando una gran incertidumbre respecto al reparto temporal de los flujos. La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2022 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 solicitó la activación de la cláusula de escape como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia que, previo informe de la AIReF, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre de 2020. La activación de esta cláusula de escape supuso la suspensión de las reglas fiscales en 2020 y 2021. Posteriormente, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para 2022 que, previo informe de AIReF, fue ratificado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021.
- o El Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 fijó tasas de referencia de déficit para 2022 para el conjunto de las AA. PP. del 5,0% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,9% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,6% del PIB y para las CC. LL. de equilibrio presupuestario. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno publicadas en octubre en el Plan Presupuestario 2023, donde la previsión para el conjunto se mantiene en un déficit del 5,0% del PIB para 2022, pero cambia la distribución por subsectores: se prevé un déficit para la A. C. del 3,5% del PIB, para los F. S. S. del 0,5% del PIB y para las CC. AA. del 1% del PIB mientras que para las CC. LL. se espera un superávit del 0,1% del PIB.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT, que la AIReF valora en 0,8 puntos de PIB en 2022. En las comparaciones con el Gobierno, la AIReF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que en el Plan Presupuestario

- sólo hay información sobre el total de fondos para 2022, pero no sobre el total de fondos ejecutados por cada Administración.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos (o ingresos) y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
 - En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.